

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,976,317.00	119,061.00	10,095,378.00	9,011,082.55	8,063,657.55	80.83
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$9,976,317.00	\$119,061.00	\$10,095,378.00	\$9,011,082.55	\$8,063,657.55	80.83

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$7,146,512.00	\$119,061.00	\$7,265,573.00	\$6,208,848.87	\$6,208,848.87	85.46
Materiales y Suministros	559,533.00	0.00	559,533.00	221,737.13	110,287.26	39.63
Servicios Generales	2,270,272.00	0.00	2,270,272.00	1,554,156.00	1,237,359.62	68.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$9,976,317.00	\$119,061.00	\$10,095,378.00	\$7,984,742.00	\$7,556,495.75	79.09

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,063,657.55**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$9,976,317.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **80.83%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Recursos pendientes por recaudar de nuestro presupuesto aprobado por parte de SEFIPLAN, correspondiente a los gastos operativos del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020. Con respecto a la columna de ampliaciones, cabe señalar que corresponde a una recalendarización de cuotas de seguro de vida del personal, presupuestado en el mes de abril y el cual se ejecutó en marzo debido a la solicitud de recurso en ese mes”. (*Figura 1*)

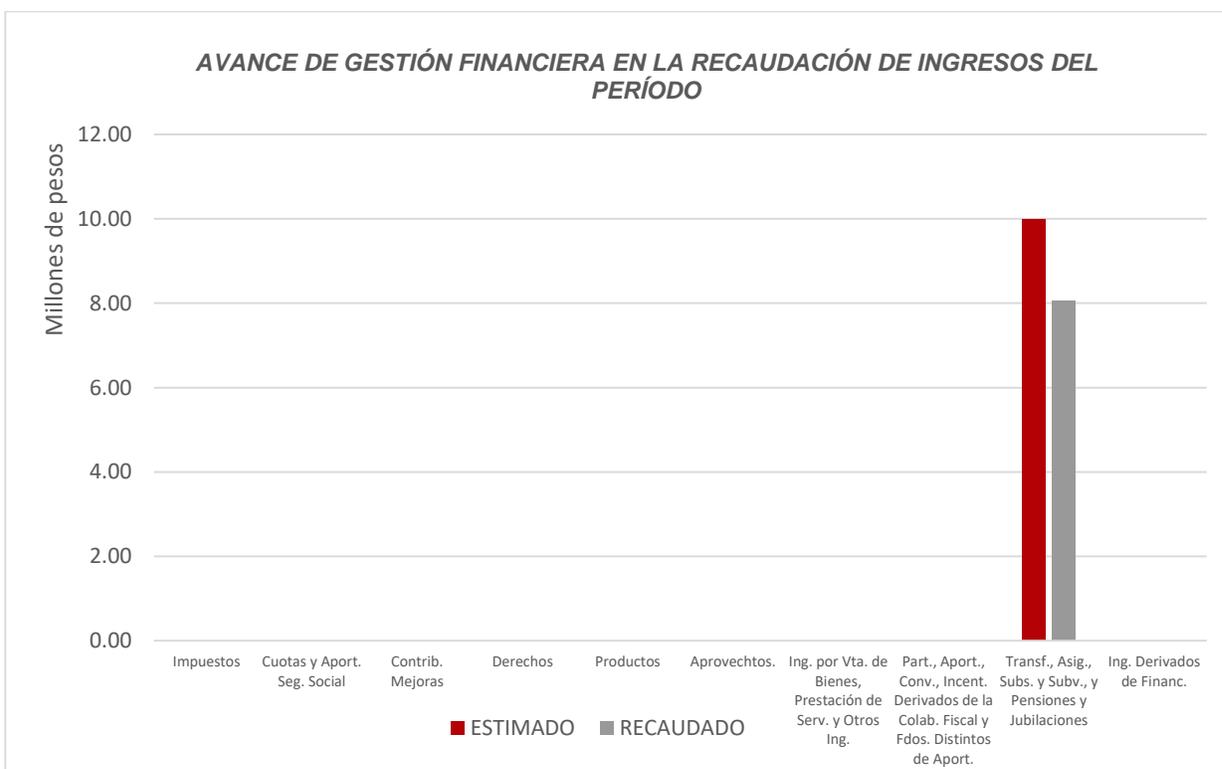


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$7,984,742.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$10,095,378.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **79.09%**. Este menor devengo, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Presupuesto no ejercido de las plazas vacantes durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020. Con respecto a la columna de ampliaciones, cabe señalar que corresponde a una recalendarización de cuotas de seguro de vida del personal presupuestado en el mes de abril y el cual se ejecutó en marzo debido a la solicitud de recurso en ese mes”. Y **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “Presupuesto no ejercido del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, por falta de ministración de recursos”. (*Figura 2*)

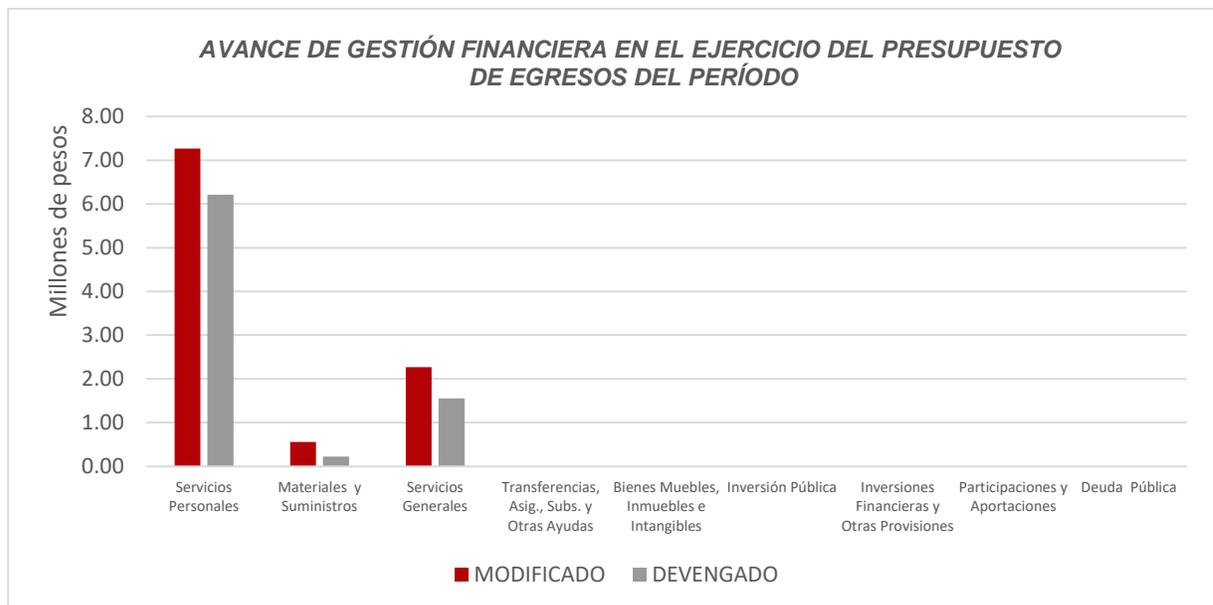


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **17.81%**, quedando un porcentaje por recaudar del **82.19%**.



Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Quintanarroense de la Mujer** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **17.63%**, quedando un porcentaje por devengar del **82.37%**.

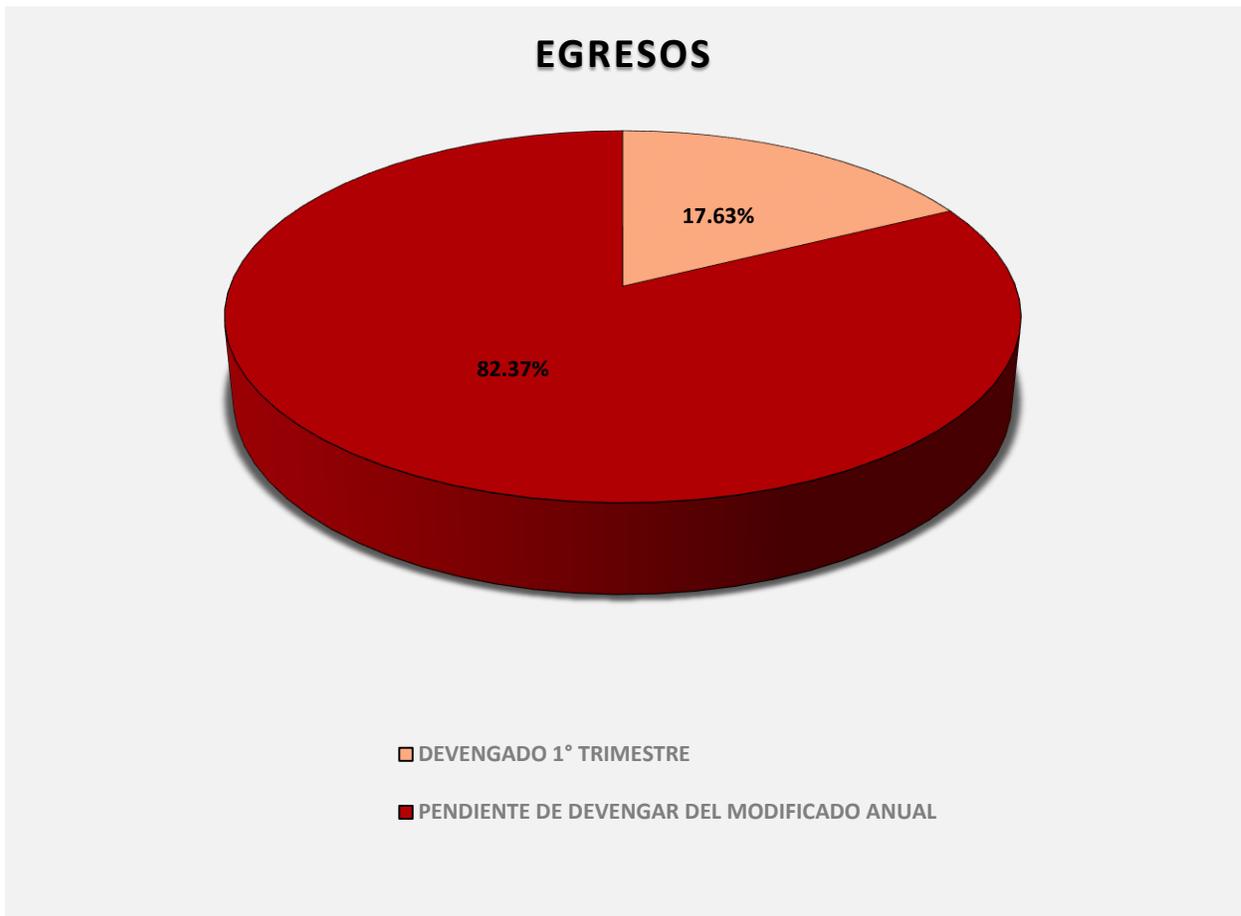


Figura 4

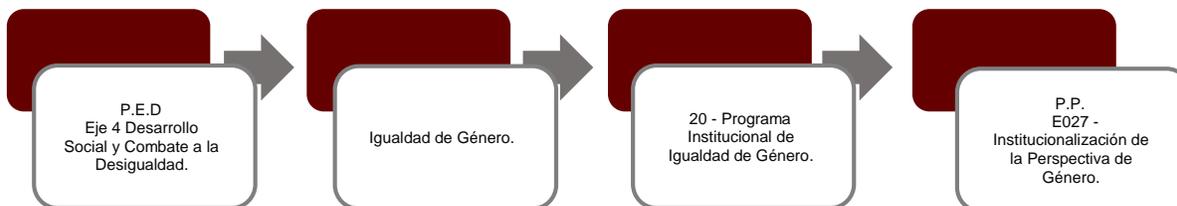
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

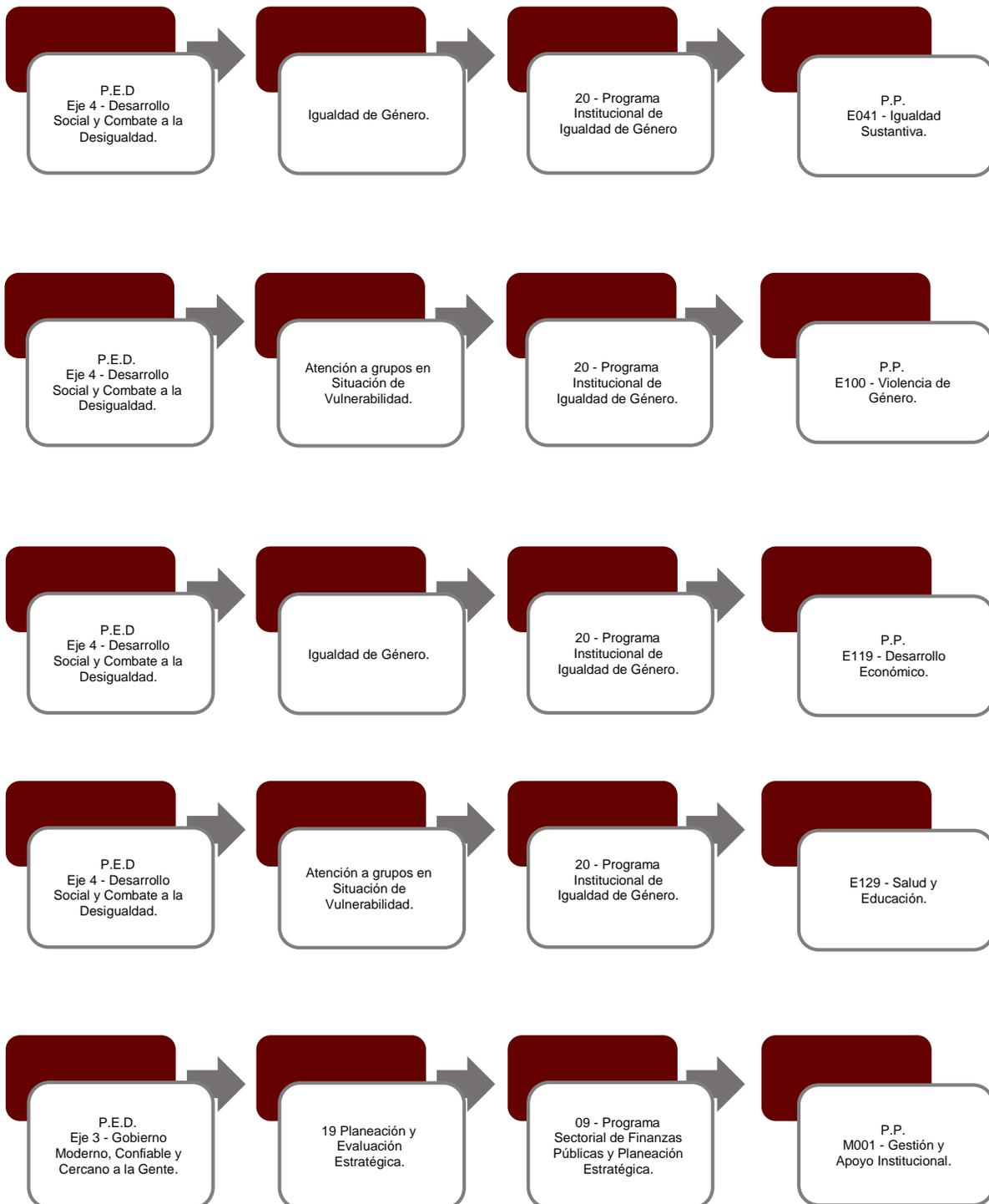
El **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$45,280,809.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 6 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Institucionalización de la Perspectiva de Género**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,100,673.00.
- **E041 - Igualdad Sustantiva**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,103,827.00.
- **E100 - Violencia de Género**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,354,178.00.
- **E119-Desarrollo Económico**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,590,842.00.
- **E129 - Salud y Educación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$3,244,862.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,886,427.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Institucionalización de la Perspectiva de Género									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura institucional y social con perspectiva de género.	Índice de Desigualdad de Género	Anual	0.38	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	0.38			
P- Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género.	Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género.	Anual	83.33%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	12			
C01 - Capacitación a Personas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQC) impartida.	Porcentaje de entidades gubernamentales adscritas y activas en el Programa de Quintanarroense de Cultura Institucional.	Anual	50.00%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	70			
C02-Capacitación a Personas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social impartida.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.	Anual	1,258	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	1,258			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Igualdad Sustantiva									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, mediante el establecimiento de una cultura de respeto activa de los derechos de las mujeres.	Índice de Desigualdad de Género.	Anual	0.38	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	0.38			
P-Las Mujeres en Quintana Roo viven en condiciones de igualdad sustantiva en relación con los Hombres	Porcentaje de Mujeres en Puestos Directivos de la Administración Pública del Estado.	Anual	45.85%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	940			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Igualdad Sustantiva								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE						AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Capacitación a Personas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida.	Porcentaje de hombres de 5 años y más capacitados en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anual	0.28%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	595,830		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E100 - Violencia de Género								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE						AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres Quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante la disminución de los índices de violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.	Índice de Desigualdad de Género.	Anual	0.38	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	0.38		
P-Las Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven violencia en Quintana Roo tienen acceso a la justicia.	Delitos contra Mujeres ingresados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.	Anual	72	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	72		
C01 - Capacitación a Personas para la prevención de la violencia de género impartida.	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.	Anual	0.35%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	1,046,163		
C02-Servicios Institucionales para Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, otorgados.	Porcentaje de Mujeres de 15 años y más en Situación de Violencia Atendidas con servicios institucionales.	Anual	1.32%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	134,781		
C03-Capacitación a Funcionario en materia de Prevención y Atención de la Violencia de Género impartida.	Porcentaje del Funcionario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres capacitado para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.	Anual	27.43%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	350		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E119-Desarrollo Económico								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual mediante el aumento de la participación de las mujeres en los sectores primario y secundario de la economía.	Índice de Desigualdad de Género.	Anual	0.38	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	613,997		
P-Las mujeres en Quintana Roo tienen acceso al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en condiciones de igualdad con los hombres.	Tasa de Participación Femenina de 15 años y más en la economía.	Anual	49.90%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	5.90		
C01 - Capacitación a Mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades productivas impartida.	Porcentaje de mujeres capacitadas con un proyecto económico exitoso.	Anual	4,128	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	4,128		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E129 - Salud y Educación								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, impulsando el acceso de las mujeres al cuidado preventivo de su salud y a la educación superior.	Índice de Desigualdad de Género.	Anual	0.38	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	0.38		
P-Las mujeres en Quintana Roo fortalecen sus capacidades para alcanzar el bienestar social.	Índice de Desarrollo Humano de las Mujeres.	Anual	0.78	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	0.78		
C01 - Capacitación a Personas para el cuidado preventivo de su salud impartida.	Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en el cuidado preventivo de su salud.	Anual	0.61%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	1,046,163		
C02-Personas asesoradas para el acceso a programas educativos.	Porcentaje de personas asesoradas que acceden a un programa educativo.	Anual	925	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	925		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	3.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	2,260	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	2,260			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de Cumplimiento Programático de Metas Sustantivas del Instituto Quintanarroense de la Mujer.	Anual	49	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	49			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E027 - Institucionalización de la Perspectiva de Género**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición del indicador es de forma anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **E041 - Igualdad Sustantiva**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición del indicador es de forma anual.

Durante este período, el único componente que lo conforma, no reporta metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **E100 - Violencia de Género**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad señala que la frecuencia de medición del indicador es anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **E119-Desarrollo Económico**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **E129 - Salud y Educación**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, el único componente que lo conforma, no reporta metas programadas para este trimestre.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.